



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

CONVOCATORIA

DE SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DE CARÁCTER ORDINARIO

A celebrar el día 26 de Septiembre de 2.014.-

HORA: 12.30

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

Por mandato del Sr. Alcalde, me es grato citar a Vd. a la sesión expresada cuyo orden del día figura a continuación, indicándole que, conforme a lo dispuesto en el artículo 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

San Juan de Aznalfarache, a 23 de Septiembre de 2.014.-

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo) Ana Miranda Castán.-

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación si procede, de las actas de las dos sesiones anteriores, celebradas con carácter ordinario el día 22 del pasado mes de Julio y con carácter extraordinario el día 1 de Agosto de 2014.

2º.- Disposiciones Legales y Comunicaciones Oficiales recibidas.

3º.- Dar conocimiento de los listados de Decretos de Alcaldía de los meses de Mayo, Junio y Julio de 2014.

4º.- Dar cuenta contratos menores de las obras del Plan Supera.

5º.- Dar cuenta adjudicación del contrato de gestión, mediante concesión administrativa, de la escuela infantil Municipal "Ludopeque".

6º.- Dar cuenta de la comunicación remitida por este Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administración Local respecto al cumplimiento de estabilidad presupuestaria y regla de gastos, en relación a la ejecución del 2º trimestre del Presupuesto 2014.

7º.- Propuesta de Alcaldía sobre ratificación de la adhesión al Plan Agrupado de Formación 2014, promovido por la Diputación de Sevilla.

8º.- Propuesta del Teniente Alcalde Delegado de Gobierno Interior, sobre aprobación definitiva de la modificación de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y del Patronato Municipal de Deportes.

9º.- Propuestas del Teniente Alcalde Delegado de Gobierno Interior, sobre declaración servicios esenciales.

10º.- Propuesta de la Teniente Alcalde Delegada de Servicios Sociales sobre reformulación de subvención a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en base a la Orden de 28 de Mayo de 2014 para el Programa "Intervencion en ZNTS Barriada Santa Isabel y calles adyacentes"

11º.- Propuesta de la Delegada de Salud, Consumo y Estadística sobre ratificación de reformulación de subvención a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en base a la Orden de 28 de Mayo de 2014 para el Programa "San Juan de Aznalfarache ante las drogas"

12º.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales, sobre adhesión al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para difusión e implantación de nueva aplicación informática del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS)

13º.- Propuesta de la Teniente Alcalde Delegada de Servicios Sociales sobre reformulación de subvención a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en base a la Orden de 28 de Mayo de 2014 para el Programa "Intervención Socioeducativa con población gitana"

14°.- Dar cuenta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre solicitud a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla de ampliación de plazo de adjudicación de la Obra “Adecuación de planta 1ª de edificio rehabilitado para su uso como Centro formativo” obra incluida en el Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal 2014/2015.

15°.- Propuesta del Delegado de Gobierno Interior, Vivienda y Planificación Urbana, sobre aprobación de cambio de beneficiaria del expediente nº 12, de Dª Sebastiana Peña Aguilera a favor de su hija Dª Josefa Valencia Peña, del Programa de Rehabilitación Autonómica para el ejercicio 2009.

16°.- Propuesta de Acuerdo sobre solicitud de prórroga del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Sevilla y este ayuntamiento para la gestión y administración del Registro Público Municipal de Demandante de Vivienda Protegida y la gestión de las calificaciones provisionales y definitivas de viviendas protegidas en este término, firmado con fecha 13 de Noviembre de 2013.

17°.- Aprobación definitiva de la Cuenta General.

18°.- Urgencias

19°.- Ruegos y preguntas

